Convocatoria III Premios Ada Lovelace

06/06/2017

Convocatoria III Premios Ada Lovelace
Temática
Académica

III Premios en Tecnologías de la Información y la Comunicación “Ada Lovelace” de la Universidad de Jaén

1. Motivación

1.1. El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén promueve una convocatoria de premios anuales orientado a estudiantes universitarios en tres disciplinas diferentes: trabajos finales de grado y máster, iniciación a la investigación y desarrollo de aplicaciones.

1.2. A pesar de su carácter competitivo, es importante indicar que no se pretende orientar estos trabajos (TFG, TFM, trabajo de investigación, aplicaciones) a necesidades del mercado, pues el fin último de los mismos es evaluar o potenciar el desarrollo académico de los estudiantes. Es por ello que la temática de los tres premios es totalmente libre.

2. Objetivos

2.1. Animar a los estudiantes a presentar sus trabajos y difundirlos, creando un evento participativo que estimule la creatividad.

2.2. Evaluar las capacidades de nuestros estudiantes y premiar a aquellos que destacan por la labor realizada.

2.3. Incentivar el trabajo y el esfuerzo en el desarrollo de trabajos de formación y evaluación, promoviendo objetivos extracurriculares y una ética de exigencia profesional.

2.4. Dar a conocer los trabajos realizados por nuestros estudiantes a la comunidad universitaria y a la sociedad.

3. Modalidades y destinatarios

Se proponen tres disciplinas diferentes que suponen un total de tres premios:

3.1. Mejor trabajo de fin de grado (TFG), de fin máster (TFM) o proyecto de fin de carrera (PFC), en cualquier titulación técnica con temática relacionada con Tecnologías de la Información y la Comunicación impartida en la Universidad de Jaén:

- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Grado en Ingeniería Telemática.

- Ingeniería Informática.
- Ingeniería de Telecomunicación.
- Máster en Ingeniería Informática.
- Máster en Ingeniería de Telecomunicación.
- Programa de doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.2. Mejor aplicación ? software o hardware, entendiendo la construcción de una solución tecnológica que satisfaga las necesidades de un problema dado.

3.3. Mejor trabajo de iniciación a la investigación? , para estudiantes que llevan a cabo tareas noveles de investigación en el seno de un grupo de investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén.

4. Requisitos de participación

4.1. Para optar al premio al mejor trabajo de fin de grado, de fin de máster o proyecto de fin de carrera, es necesario que dicho trabajo haya sido presentado o evaluado en el curso académico 2016-2017. Así mismo, también podrán optar aquellos trabajos presentados en el curso 2015-2016 después del 15 de junio de 2016 (fecha de cierre de la convocatoria anterior).

4.2. Para optar al premio a la mejor aplicación será necesario estar matriculado en el curso académico 2016-2017 en alguna de las titulaciones relacionadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación listadas en el apartado 3.1 de estas bases. Si el trabajo que se presenta a los premios se defendió en el curso 2015-2016, tal y como se indica en el apartado anterior, basta con que el autor estuviera matriculado en dicho curso.

4.3. Para optar al premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación es necesario tener una relación contractual con algún grupo de investigación de la Universidad de Jaén integrados en el CEATIC.

4.4. Todos los trabajos presentados deberán ser originales y de autoría (no necesariamente exclusiva) del estudiante.

4.5. Los participantes pueden presentar sus propuestas a uno o más de estos premios, si bien la concesión de los mismos no será acumulable.

4.6. Los participantes deberán asistir al acto de entrega de los premios. Se les comunicará con la suficiente antelación el día, lugar y hora de dicho acto.

5. Dotación

5.1. Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

- Un iPad para el mejor trabajo de fin de grado o fin de máster.
- Un iPad para el mejor trabajo de iniciación a la investigación.
- Un iPad para la mejor aplicación.

6. Compromisos de los participantes

6.1. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.
6.2. Los estudiantes que participen en la presente convocatoria de premios confirman ser los autores principales

de los trabajos presentados.
6.3. La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado para recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

7. Plazos

7.1. Esta convocatoria tiene carácter anual. Las solicitudes correspondientes al curso académico 2015/2016 podrán ? presentarse? desde el ? 12 al 26 de junio? de 2017.
7.2. La publicación provisional del fallo del jurado será el ? 3 de julio de 2017, fecha a partir de la cual los participantes podrán presentar recurso por un plazo de 5 días naturales a la dirección del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la
Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén.
7.3. La publicación ? definitiva de los premiados será efectiva el ? 14 de julio de 2016. Se comunicará a los ganadores con suficiente antelación el día, lugar y hora en que se llevará a cabo la entrega de los premios.
7.4. No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente.

8. Solicitudes y forma de presentación

8.1. En todos los casos será necesario presentar la solicitud (incluida como Anexo I al final de esta convocatoria) debidamente cumplimentada. Además, según la modalidad de participación se adjuntará la documentación que se indica a
continuación:

8.1.1.Para el premio al mejor trabajo de fin de grado, fin de máster o proyecto fin de carrera:

- Memoria completa del TFG, TFM o PFC.
- (*) Justificante de entrega del trabajo (si todavía no ha sido evaluado) o copia del acta de evaluación.

8.1.2. Para el premio a la mejor aplicación:

- Vídeo de demostración.
- Justificante del pago de las tasas de matrícula correspondientes al curso 2015-2016.
- Instalable de la aplicación.

8.1.3. Para el premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación:

- Memoria resumen de la investigación donde se indique el problema enfrentado, el estado del arte, la propuesta de solución y los resultados (si los hubiere) obtenidos hasta la fecha, así como las publicaciones derivadas de la investigación.
- Justificante de la relación contractual con un grupo de investigación de la Universidad de Jaén integrado en el CEATIC (fotocopia de contrato o beca).

8.2. Se presentará la solicitud en papel (1 copia) y el resto de la documentación en formato digital (CD o DVD) en el registro de la Universidad de Jaén.

9. Resolución de los premios

9.1 Las propuestas de concesión se harán públicas una vez cerrado el plazo de presentación a través de la página web del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén:

http://ceatic.ujaen.es?.

9.2. Criterios de valoración:

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
- Dificultad del problema planteado.
- Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o ingenieril.
- Adecuación de las tecnologías empleadas.
- Potencial de continuidad, transferencia y explotación.

10. Comisión evaluadora y fallo

10.1. La comisión de evaluación para los Premios de las modalidades I y II estará integrada por la Comisión de Dirección del CEATIC.

10.2. La comisión de evaluación del Premio de la modalidad III (iniciación a la investigación) estará integrada por al menos tres miembros del Comité Científico del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén, además de su director o la persona en quien delegue.

10.3. Las comisiones de evaluación se reservan el derecho a dejar desiertos aquellos premios donde se considere que las propuestas no alcanzan unos mínimos de calidad según estime dicha comisión.

(*) Justificante o documento que acredite la convocatoria de presentación del TGF o TFM.

Documentos relacionados

- Convocatoria.pdf